NÚMERO DEL CONTRATO (1):	**ID del contrato en SECOPII: CO1.PCCNTR.9606952**
OBJETO DEL CONTRATO (2):	***"CONTRATAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS YCORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES LOCATIVAS, ELÉCTRICAS Y DE ACABADOS QUE REQUIERE LA DIRECCIÓNTERRITORIAL BOGOTÁ, INCLUYENDO LA INTERVENCIÓN DE LAVENTANILLA DE RADICACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NTC6047, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA DE LA SEDEUBICADA CARRERA 7 # 32-63, PISO 2 - CONTRATO NoCO1.PCCNTR.9606952"***
PERIODO REPORTADO (3):	Julio 17 de 2026 - Septiembre 9 de 2026.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea	Si Cumplió -Anexo evidencias (Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	Si Cumplió -Anexo evidencias (Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias (Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
6	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (06) meses más y presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de

		Seguridad y Salud en el Trabajo).
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
10	Guardar la confidencialidad y no divulgación de la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).

16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).

	se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar	
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	Si Cumplió -Anexo evidencias(Actas de reuniones, cumplimiento de pagos de Seguridad y Salud en el Trabajo).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
1	Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 8 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
2	Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
3	Realizar la verificación inicial de la infraestructura, especificaciones técnicas, memorias de cálculo y análisis de precios unitarios, de acuerdo con lo establecido en la FCT	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
4	Entregar un cronograma de actividades dentro de los cinco (5) días calendario posterior al acta de inicio del contrato el cual debe contemplar las entregas ejecución de las actividades	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
5	Presentar a la supervisión del contrato, los soportes correspondientes que acreditaron las calidades y la experiencia específica del personal que desarrollará las actividades objeto del contrato, de acuerdo con la propuesta presentada	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
6	Presentar a la supervisión del contrato, el informe de verificación de la infraestructura junto con los Análisis de Precios Unitarios que soportan la propuesta técnica y económica de la ejecución de las obras	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
7	Entregar los informes quincenales conforme a lo establecido en el numeral 8.2.1 y 8.3 de la Ficha Técnica	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.

8	Realizar las obras de mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con lo exigido por la normatividad vigente, así como lo contemplado en los anexos técnicos	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
9	Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de adecuación del acceso de personas ajenas a los trabajos. . Deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
10	Tramitar y obtener los permisos que se requieran para la ejecución de cada una de las actividades que se indican en el Anexo No 1 listado de Ítems, proyectados para la ejecución de la obra, en caso de ser necesario.	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
11	Establecer junto con la supervisión del contrato del Ministerio del Trabajo, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la supervisión del contrato. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 8.4 de la ficha técnica.	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
12	Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de cada uno de los frentes a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las obras, coordinando previamente con el supervisor del contrato su ingreso y sitio de almacenamiento	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
13	Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las obras, previa autorización de la supervisión del contrato	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
14	Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por la supervisión y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
15	Presentar a la supervisión del contrato, los esquemas, diseños y demás elementos necesarios para cumplir con las condiciones técnicas y la normatividad vigente, según la intervención a adelantar	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
16	Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del Ministerio del Trabajo o concertadas con el supervisor del contrato	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
17	Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.

18	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el Ministerio del Trabajo, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
19	Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades positivo o negativo: de 1,50 ms., así mismo la certificación de equipos de altura.	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
20	Presentar Informes semanales sobre el estado de ejecución y avance del contrato conforme lo estipulado por el supervisor por cada uno de los componentes objeto de la supervisión, los cuales deben ceñirse a los parámetros técnicos de presentación de informes, planos, dibujos y demás contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC. A continuación, se listan los elementos mínimos básicos que debe contener cada uno de los informes: a. Portada que indique el contenido, al inicio del mismo. b. Introducción donde se establezca el alcance de la obra, sus objetivos básicos y los trabajos desarrollados. c. Tabla detallada de contenido o índice. d. Descripción del trabajo de campo u oficina realizado. e. Descripción de las obras realizadas durante el periodo. f. Normas y códigos a los cuales se ciñen los diseños cuando aplique. g. Descripción de la metodología de obra empleada. h. Descripción y análisis de las condiciones existentes. i. Para el presupuesto de obra, incluir el documento, el cual debe estar de acuerdo con lo dispuesto en este numeral. j. Protocolos de Procedimientos. k. Memoria de cantidades de obra, las cuales deben coincidir con las indicadas en el presupuesto. l. Conclusiones y recomendaciones. m. Anexos. n. Esquemas. o. Bibliografía. p. Las tablas incluidas deben tener una presentación unificada en cuanto a encabezados y deben estar incluidas en la tabla de contenido. Para las especificaciones técnicas a incluir en el documento de informe mensual, el cual debe estar de acuerdo con lo dispuesto en este numeral, este deberá cumplir al menos con la siguiente información: a. Detalles y soportes del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales desarrolladas durante el periodo reportado. b. Informe de dificultades y justificación de modificaciones en la	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.

	ejecución de las obras durante el periodo reportado si aplica. c. Justificación de atrasos en la ejecución de la programación en el caso que aplique. d. Listado de personal de obra que realizo las actividades durante el periodo reportado. e. Listado de equipos de equipos utilizados (maquinarias y equipos) utilizados durante el desarrollo de las actividades realizadas en el periodo. f. Fichas técnicas de los productos utilizados en las actividades ejecutadas. g. Registro fotográfico en medio físico o magnético de cada actividad ejecutada. h. Porcentajes de avance de ejecución versus porcentajes programados. i. Procedimientos de verificación y soportes de ejecución de las actividades SISOMA firmado por el Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo delegado para el contrato. j. Copia de la Bitácora de la obra del periodo reportado. k. Actas de Comité. l. Todos los documentos de los informes deberán radicarse debidamente foliados. m. Los informes quincenales deberán ser entregados en medio físico o magnético (CD). Entregar un informe final del resumen de la ejecución de todas las obras, conforme lo estipulado por el supervisor, de igual forma debe contener todos los soportes de la ejecución de cada una de las obligaciones del contrato, registro fotográfico, los componentes de los informes parciales y toda la información que se considere pertinente para la liquidación del contrato conforme a los estipulado por la supervisión y el cual deberá ceñirse a los parámetros técnicos de presentación de informes, planos, dibujos y demás contenidos en la Norma Técnica Colombiana NTC.	

OBLIGACIONES DEL MINISTERIO

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.

	establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor	
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
6	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (06) meses más y presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
10	Guardar la confidencialidad y no divulgación de la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de

	contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO	reuniones, Fotos, informes técnicos.
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.

	al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden	
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	Si Cumplió -Anexo evidencias Actas de reuniones, Fotos, informes técnicos.

OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	Anexo SST, Pagos Seguridad Social
2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	Anexo SST, Pagos Seguridad Social
3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Anexo SST, Pagos Seguridad Social
4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	Anexo SST, Pagos Seguridad Social
5	Informar al Ministerio los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato	Anexo SST, Pagos Seguridad Social
6	Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente	Anexo SST, Pagos Seguridad Social

OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad	Anexo Tratamiento de escombros y fotos
2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Anexo Tratamiento de escombros y fotos
3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	Anexo Tratamiento de escombros y fotos
4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	Anexo Tratamiento de escombros y fotos

FIRMAS RESPONSABLES:	
 **FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):**	 **FIRMA DEL CONTRATISTA (9):**
MARVIN GERMAN ROJAS LONDOÑO **NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8):**	**MANUEL FERNANDO GARCIA CAMARGO** **NOMBRE DEL CONTRATISTA (10):**

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.